

# **Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera**

## **Municipio de Minatitlán.**

### **01 de Enero al 30 de junio de 2015**

#### **INTRODUCCIÓN**

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado (OSAFIG), en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9, penúltimo y último párrafos, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado (LFSE), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2015 en los 45 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda y Fiscalización de los Recursos Públicos del H. Congreso del Estado de Colima.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la LFSE, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: “El informe que rinden al Congreso, periódicamente como parte integrante de la cuenta pública, el Poder Ejecutivo del Estado, los municipios y los entes público paraestatal o paramunicipales que presten servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento, para reportar el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados”.

Por su parte, el artículo 9 de la LFSE dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I.-** El flujo contable de ingresos y egresos al 30 de junio del año en que se ejerza el presupuesto de egresos;
- II.-** Presentación del avance físico y financiero del cumplimiento de los programas de la Entidad, separada por dependencia o unidades administrativas encargadas y con la desagregación siguiente:
  - a).-** Gasto por categoría programática;
  - b).-** Programas y proyectos de inversión, y
  - c).-** Indicadores de resultados;
- III.-** El acervo de la deuda y la plantilla del personal por dependencia o entidad paramunicipal. Dicho informe, deberá ser presentado al Congreso, dentro de los 30 días posteriores a la conclusión del primer semestre del año, debidamente aprobado por el órgano de gobierno que corresponda, quien lo remitirá sin demora al Órgano Superior.

Ahora bien, el Municipio de Minatitlán entregó el 22 de septiembre de 2015 al H. Congreso del Estado la cuenta pública semestral de enero a junio del 2015 y no el Informe de Avance de Gestión Financiera.

El contenido de dicha cuenta pública semestral consta de 68 páginas e incluye:

- a) Flujo contable de ingresos y egresos (Estado de Actividades, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico del Activo, Balanza de Comprobación de enero a junio de 2015 y Estado de Situación Financiera a junio de 2015).
- b) Estado analítico del presupuesto de ingresos clasificación por rubro, fuente y origen de ingresos; Estado Analítico del Presupuesto de Egresos clasificación administrativa, por objeto del gasto, funcional, tipo de gasto, fuente de financiamiento y ubicación geográfica, de enero a junio de 2015.
- c) Plantilla de personal.
- d) Anexos (SalDOS bancarios, Análisis de saldos contables y Estados de cuenta de Banobras)

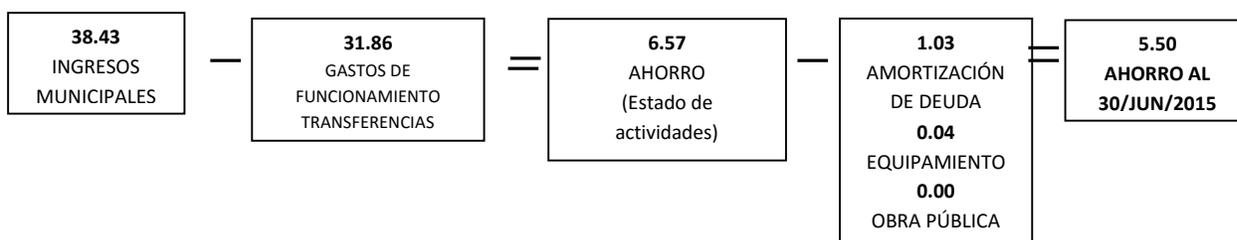
Del análisis efectuado a la información presentada en la cuenta semestral de enero a junio de 2015, se puede concluir que si bien es cierto que existen avances en la cultura de la rendición de cuentas, no se ha logrado del todo cumplir satisfactoriamente, ya que en este caso no se incluyeron los avances físicos y financieros del cumplimiento de los programas ni indicadores de resultados. Asimismo la información referente a su plantilla de personal se encuentra incompleta.

### I. Estado de Actividades.

El Municipio de Minatitlán, en el periodo de enero a junio de 2015, muestra el siguiente resultado financiero:

Concepto	Millones de Pesos
Ingresos Propios	4.82
Participaciones	33.61
<b>Suma</b>	<b>38.43</b>
Gastos de Funcionamiento	27.99
Transferencias	2.90
Intereses de la Deuda	0.03
Otros Gastos y Pérdidas extraordinarias	0.94
<b>Suma</b>	<b>31.86</b>
<b>Ahorro</b>	<b>6.57</b>

El ahorro presentado no es el definitivo, toda vez que en este estado financiero no se reflejan la inversión (obra) pública, el gasto en equipamiento y la amortización de deuda, ya que en el renglón “pago de deuda” únicamente se reflejan los intereses pagados del financiamiento. Sin embargo los conceptos antes mencionados si bien es cierto que forman parte de los activos y pasivos de la entidad, también lo es el hecho de que constituyen una erogación presupuestal. Lo que se muestra a continuación:



Asimismo, el gasto de funcionamiento no incluye el devengo de las obligaciones pagaderas al final del ejercicio, provenientes de servicios personales.

Es conveniente recomendar a la entidad efectuar el devengo mensual de sus obligaciones financieras de servicios personales pagaderas al final del ejercicio. Asimismo, incluir notas en sus estados financieros en las que se precise que el ahorro presentado en el Estado de Actividades no es el definitivo, ya que los conceptos de egresos contemplados en ese estado financiero no incluyen las erogaciones presupuestales de inversión pública, equipamiento y pago de deuda.

## II.- Presentación del avance físico y financiero del cumplimiento de los programas de la Entidad.

Este apartado no se incluyó en la cuenta pública semestral que presentó el municipio, por lo que no es posible emitir una opinión respecto al grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores, de los programas aprobados en su Plan Municipal de Desarrollo. Este Órgano Fiscalizador considera que dada la importancia que revisten los programas, por ser los mecanismos a través de los cuales el gobierno municipal ejecuta estrategias y políticas con la finalidad de cumplir con los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo, resulta necesario conocer el grado de cumplimiento de los mismos.

## III.- Deuda Pública.

El reporte *de Acervo de la Deuda* al 30 de junio de 2015, presentado en la cuenta semestral del periodo enero a junio de 2015, es el que se muestra:

Cifras en millones de pesos					
Institución de Crédito	Monto Contratado Original	Monto Ejercido	Saldo por pagar al 30/06/2015	No. Contrato	Tasa Contratada
Banco Nacional de Obras y Servicio Públicos, S.N.C.	6.60	6.42	5.31	7175	4.5737
Banco Nacional de Obras y Servicio Públicos, S.N.C.	2.00	2.00	1.66	7209	4.5737
Banco Nacional de Obras y Servicio Públicos, S.N.C.	2.46	2.46	0.37	11008	6.9400
<b>Total</b>	<b>11.06</b>	<b>10.88</b>	<b>7.34</b>		

En este apartado, resulta conveniente que la entidad incluya por cada empréstito u obligación información referente a la fecha de contratación del endeudamiento, el objeto y destino del mismo, plazo, tipo de garantía o fuente de pago, amortización y el costo financiero de la deuda, así como la que considere necesaria para efecto del fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas.

#### **IV.- Plantilla de personal.**

La *Plantilla de personal* presentada por la entidad en la cuenta pública semestral de enero a junio de 2015 no se encuentra completa, por lo que no es posible presentar la información de este apartado.

#### **CONCLUSIÓN:**

La información presentada por el Municipio de Minatitlán, Colima, refleja el avance financiero al 30 de junio de 2015. En cada uno de los apartados se plasma la opinión que éste Órgano Fiscalizador emite como resultado del análisis efectuado, en función a la información proporcionada, reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.